



**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

RESOLUCIÓN NÚMERO 803 DE 2025

"Por la cual se corrige un error formal en la Resolución 793 del 2025, por la cual se distribuyen los empleos de la planta global en las dependencias de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 793 del 10 de noviembre de 2025, se distribuyeron los empleos de la planta global en las dependencias de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-.

Que por un error de digitación en la mencionada resolución se indicó que en el Despacho del Director General se distribuyeron tres (3) empleos de Analista código T2 grado 02, cuando lo correcto corresponde a dos (2) empleos del mencionado nivel, y el cargo adicional corresponde a la Subdirección de Gestión Contractual.

Que el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 en cuanto a correcciones formales en los actos administrativos, consagra que:

"ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que en virtud del Artículo 11 del Decreto 019 de enero 10 del 2012, por medio del cual se establece que: "(...) Cualquier funcionario podrá corregir el error sin detener la actuación administrativa, procediendo en todo caso a comunicar por el medio más idóneo al interesado sobre la respectiva corrección.

Que con ocasión al error cometido en la cantidad de empleos distribuidos en el Despacho del Director General, se hace necesario proceder con la corrección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Corregir el artículo 1 de la resolución N° 793 del 10 de noviembre de 2025 "por la cual se distribuyen los empleos de la planta global en las dependencias de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-", la cual quedara así:

ARTÍCULO PRIMERO. Distribuir en las dependencias de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- los empleos de la planta global de personal, de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN NÚMERO 803 de 2025 Hoja N°. 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se corrige un error formal en la Resolución 793 del 2025, por la cual se distribuyen los empleos de la planta global en las dependencias de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente"

1. Dirección General:

Nº de Cargos	Denominación	Código	Grado
02 (Dos)	Gestor	T1	11
02 (Dos)	Analista	T2	4
02 (Dos)	Analista	T2	2
01 (Uno)	Analista	T2	1
02 (Dos)	Técnico Asistencial	O1	12
02 (Dos)	Técnico Asistencial	O1	07
Total:11 (Once)			

2. Subdirección de Gestión Contractual:

Nº de Cargos	Denominación	Código	Grado
01 (Uno)	Subdirector Técnico de Agencia	E5	4
01 (Uno)	Experto	G3	8
04 (Cuatro)	Gestor	T1	15
02 (Dos)	Gestor	T1	11
01 (Uno)	Analista	T2	6
01 (Uno)	Analista	T2	4
06 (Seis)	Analista	T2	2
02 (Dos)	Analista	T2	1
01 (Uno)	Técnico Asistencial	O1	7
Total:19(Diecinueve)			

3. Subdirección de Negocios:

Nº de Cargos	Denominación	Código	Grado
01 (Uno)	Subdirector Técnico de Agencia	E5	4
03 (Tres)	Gestor	T1	15
01 (Uno)	Gestor	T1	11
07 (Siete)	Analista	T2	6
03 (Tres)	Analista	T2	4
05 (Cinco)	Analista	T2	2
01(Uno)	Analista	T2	1
02 (Dos)	Técnico Asistencial	O1	7
Total:23 (veintitrés)			

3. Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico:

Nº de Cargos	Denominación	Código	Grado
01 (Uno)	Subdirector Técnico de Agencia	E5	4
01 (Uno)	Experto	G3	8
03 (Tres)	Gestor	T1	15
02 (Dos)	Gestor	T1	11
07 (Siete)	Analista	T2	6
09 (Nueve)	Analista	T2	4

RESOLUCIÓN NÚMERO 803 de 2025 Hoja N°. 3

Continuación de la Resolución "Por la cual se corrige un error formal en la Resolución 793 del 2025, por la cual se distribuyen los empleos de la planta global en las dependencias de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente"

Nº de Cargos	Denominación	Código	Grado
04 (Cuatro)	Analista	T2	2
01 (Uno)	Técnico Asistencial	O1	12
01 (Uno)	Técnico Asistencial	O1	01
Total: 29 (Veintinueve)			

4. Subdirección Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico:

Nº de Cargos	Denominación	Código	Grado
01 (Uno)	Subdirector Técnico de Agencia	E5	4
01 (Uno)	Experto	G3	8
04 (Cuatro)	Gestor	T1	15
05 (Cinco)	Analista	T2	6
01 (Uno)	Técnico Asistencial	O1	7
Total:12 (Doce)			

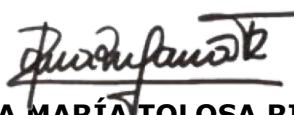
5. Secretaría General

Nº de Cargos	Denominación	Código	Grado
01 (Uno)	Secretario General de Agencia	E6	4
01 (Uno)	Experto	G3	10
01 (Uno)	Experto	G3	8
04 (Cuatro)	Gestor	T1	15
03 (Tres)	Gestor	T1	11
05 (Cinco)	Analista	T2	6
02 (Dos)	Analista	T2	4
04 (Cuatro)	Analista	T2	2
05 (Cinco)	Analista	T2	1
02 (Dos)	Técnico Asistencial	O1	12
04 (Cuatro)	Técnico Asistencial	O1	7
Total: 32 (Treinta y dos)			

ARTÍCULO SEGUNDO. En lo demás resuelto en la Resolución 793 del 10 de noviembre de 2025 no es objeto de la corrección y continua vigente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de noviembre de 2025


ANA MARÍA TOLOSA RICO
 Secretaria General

Aprobó: Ana María Tolosa Rico - Secretaria General 
 Revisó: Astrid Camargo González - Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano 
 Revisó: Constanza Pardo - Contratista Grupo de Gestión Talento Humano 
 Proyectó: Nelly Rodríguez Marín - Contratista Grupo de Gestión Talento Humano 